

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 28 de Abril de 1906

Precios de suscripción

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

LA CUESTIÓN

DE

ENSEÑANZA

Con este título publica «Diario Universal» en su número del lunes último un notable artículo, que si bien nos satisface en cuanto que denota que la gran prensa empieza á preocuparse de la enseñanza y no desdeña, como en otros tiempos, dedicar su editorial á un asunto de tan gran interés nacional, su lectura nos ha producido cierto desencanto, pues creíamos hallar en él, muy bien precisadas, tanto las causas del gran atraso que en este orden sufrimos con relación á los demás pueblos de Europa, como los medios eficaces para elevar nuestro nivel de cultura.

Cree el colega que con obligar á los Ayuntamientos á sostener el número de escuelas que señala la ley de 1857, exigir responsabilidades á los maestros que abandonan sus puestos, y hacer efectivas las multas en que incurran los padres de familia que no envían sus hijos á la escuela, ya se tiene andado gran parte del camino que es necesario recorrer «para redimir á nuestro pueblo de la barbarie de un analfabetismo recalcitrante»; pero se equivoca «Diario Universal» como se equivocan los que creen que el problema de la enseñanza se resuelve con crear unas cuantas escuelas más, del tipo de los existentes, y publicar en la «Gaceta» algunas disposiciones acompañadas de la correspondiente sanción coercitiva para sus infractores.

Supongamos que se crean las cinco mil escuelas que, según cálculos aproximados, hacen falta para completar las que debe haber según la ley de 1857 y que, hecho esto, las autoridades empiezan á hacer efectivas en todos los pueblos las multas que la misma ley señala, á los que no cumplen el elemental deber de educar á sus hijos. ¿Qué ocurriría? Qué los locales que tenemos, en general tan detestables que no sirven ni para establos, y los que proporcionarían los Ayuntamientos para instalar las nuevas escuelas, los que seguramente habían de ser peores aún, serían insuficientes para contener á todos los niños comprendidos en la edad escolar, aún hacinándolos como ovejas, pues hoy, sin ser la enseñanza obligatoria de hecho, la mayoría de las escuelas cuenta

por término medio con una asistencia diaria muy superior á la que la Higiene y la Pedagogía recomiendan. Y con semejante medida, que en nada beneficiaría á la enseñanza, la educación física de los hombres del mañana habría salido notablemente perjudicada, añadiendo una causa más á las muchas que contribuyen ya á la degeneración física de nuestra raza.

Lo urgente, lo primordial, no es crear escuelas ni hacer la enseñanza obligatoria, sino construir edificios *ad hoc* para las existentes y después para las que hubiera necesidad de crear, pues sería inhumano y cruel, además de absurdo, que invocando un bien social se obligue á los padres á enviar sus hijos á escuelas cuyos locales no sirven más que para deformar su cuerpo y su espíritu y en los que continuamente se hallan expuestos á perder la salud y hasta la vida.

Cuando, en vez de lugar de tormento para el niño y para el maestro, hayamos conseguido hacer de la escuela un lugar atractivo en que uno y otro pasen las más agradables horas del día, cuando se tenga abierta en horas compatibles con los quehaceres de los niños según las estaciones y las localidades, cuando se hayan creado las escuelas-asilo necesarias para recoger á los niños desamparados, y las Cantinas escolares..., habrá llegado el momento oportuno para establecer la enseñanza obligatoria. Las multas, la privación de ciertos derechos, la declaración de soldado sin sorteo al analfabeto, serían entonces medidas eficacísimas y estarían plenamente justificadas. Mientras tanto, será inútil cuanto se intente en este orden, pues *la realidad*, la triste realidad, nos saldrá al paso á cada instante. Y la realidad nos dice que el 95 por 100 de nuestras escuelas no cuenta con locales medianamente aceptables para su instalación.

UNA AUDIENCIA (1)

El Miércoles Santo tuvimos el honor de conferenciar detenidamente con el excelentísimo señor ministro de Instrucción pública, en una audiencia que bondadosamente nos concedió, y en la cual nos ocupamos de varios asuntos relacionados con la enseñanza primaria y su maltrecho Magisterio, y muy particularmente de los atropellos que los caciques de provincias cometen, haciendo censurable política con los destinos profesio-

(1) De *El Eco del Magisterio* de Cáceres.

nales de las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública, formulando ternas ilegales en favor de abogados sin pleitos y boticarios sin recetas, y postergando desvergonzada y caprichosamente á dignísimos é ilustrados profesores normales, que debían ser siempre los preferidos por su especial carrera; por conocer la legislación del ramo; por saber organizar y dirigir las escuelas, y porque son los únicos que con conocimiento de causa, pueden informar á las Juntas, llevar bien los asuntos burocráticos y de contabilidad é interesarse por sus hermanos de profesión, los maestros de las respectivas provincias.

Los maestros no pedimos ni las Secretarías de las Audiencias ni Juzgados, ni las Secretarías de los Gobiernos militares, ni de las Diputaciones, ni las de otros organismos, porque no queremos intrusarnos en ajenas carreras.

¿Por qué no imitan nuestra prudente conducta los abogaditos que á todo trance y por influencias políticas se quieren intrusar en nuestra humilde carrera?

Pero por de pronto, y mientras el dignísimo Sr. Santamaría de Paredes pueda evitarlo, no lo conseguiremos.

Reciba nuestros sinceros aplausos tan justo y honrado funcionario, tan recto ministro, quien nos oyó con gusto, con gran complacencia; y quien nos dijo varias veces: «Que en éste y en otros asuntos *está con nosotros*, con los humildes maestros de escuela.»—Dios se lo pague.

Y agregó que á pesar de que nuestra legislación es un *lío*, y sin embargo de haber disposiciones contradictorias, estudia esta cuestión, y si puede, por Real decreto ú otra forma, resolverá el pleito de Cáceres, de León y de Madrid, con estricta justicia.

Entre sonriente y razonable, dijo mucho más que no revelamos por discreción. Baste saber que *está con nosotros*, que trabaja en favor del progreso y del Magisterio, y que hará las reformas benéficas que le permitan las circunstancias.

Y salimos muy contentos de la larga audiencia que nos concedió, le dimos las más expresivas gracias, y nos despedimos gratamente impresionados, por la recta conciencia que encontramos en el primer jefe de la Instrucción pública de España á cuyas órdenes queda

El Eco del Magisterio

**

Antes del Miércoles Santo ya sabíamos que *está con nosotros* el digno Ministro de I. P. Sr. Santamaría de Paredes y que si continuara en el Ministerio, las Secretarías de Instrucción pública serían para los maestros de 1.ª enseñanza.

No hemos querido ocuparnos de este asunto por razones que fácilmente comprenderán nuestros compañeros, pero nuestras noticias coinciden en un todo con las de nuestro estimado colega *El Eco del Magisterio*.

LA COMISIÓN PERMANENTE

de la

Asociación Nacional

del Magisterio primario

ha dirigido la siguiente carta á *El Magisterio Español*:

«Sr. Director de *El Magisterio Español*.

»Muy distinguido señor nuestro: Habiendo sabido esta Comisión permanente que ha ofrecido usted en su ilustrado periódico

hacer llegar hasta nosotros las peticiones de *gracia* que reciba para que las unifiquemos al formular la exposición que tenemos anunciada, nos vemos precisados á manifestarle que, aún sintiéndolo mucho, no podremos recibir ni tener en cuenta esas peticiones por entender que es más práctico y conveniente que vengan aquí por el conducto que dice nuestra circular del día 5 de los corrientes.

»Era propósito firme en esta Comisión permanente no contestar á censuras ó alusiones, más ó menos encubiertas, que la Prensa le pudiera dirigir, pensando que el cumplimiento de nuestro deber, que constantemente practicamos á satisfacción de la conciencia, sería nuestra mejor respuesta; pero las alusiones y propuesta que nos dirige usted en el número del día 11 nos obligan á quebrantar por esta vez nuestro propósito y á manifestarle lo siguiente:

«1.º Que cuanto usted propone en su borrador de instancia, con la adición, entre otras, de que se paguen los atrasos, no sólo de los Ayuntamientos, como usted pide, sino de las *Diputaciones provinciales*, lo tiene solicitado esta Comisión permanente y lo viene gestionando desde los primeros días de Marzo, y nos consta que el Sr. Ministro de Instrucción pública tiene sobre su mesa de trabajo nuestras peticiones, y que alguna de ellas—la construcción de Escuelas—ha sido ya atendida en principio, según hemos leído en periódicos políticos al dar cuenta de los proyectos que para el presupuesto prepara el señor Santamaría de Paredes. También sabemos que se hacen cálculos sobre la base de nuestras escalas de sueldos y material.

»Queremos probar con esto que la Comisión permanente de la Asociación Nacional ha acudido con oportunidad adonde debía ir, sin necesidad de ponerse al habla con el Magisterio, porque no era preciso entonces.

»2.º Que cuando llegue el momento oportuno, esta Comisión se dirigirá oficial y particularmente al Presidente del Consejo y á todos los Ministros, Diputados y Senadores con ruego de que el Gobierno atienda las justas aspiraciones del Magisterio primario, contenidas en los acuerdos de la Asamblea del mes de Agosto de 1905, y que guarda el curso personal de los Maestros y

la influencia del número para cuando sea ocasión propicia y conveniente de utilizarlos; resorte de buen efecto que anunciamos en la circular del día 5, no publicada todavía por usted, y del que la experiencia nos ha demostrado que no conviene abusar.

Y 3.º Que correspondiendo al deseo que usted formula, de evitar dualismos y divisiones, deseo que es el mismo de esta Comisión permanente, y con el fin de que no se eleven instancias repetidas en que se pidan las mismas ó parecidas cosas, proponemos á usted estas bases de concordia:

a) La Comisión permanente que habla dirigirá al Presidente del Consejo y á los Ministros de Instrucción pública y de Hacienda con las peticiones del borrador de la instancia de *El Magisterio Español*, modificadas con el pago de los atrasos de las Diputaciones provinciales, y las de nuestra circular del 5 del corriente mes (1).

Esta instancia ira firmada por la Comisión permanente, en representación del Magisterio, y por los Directores de los periódicos profesionales de Madrid, en la de la prensa del ramo.

b) Se dirigirá también instancia, con las mismas firmas, á S. M. el Rey, pidiendo que asocie á la fecha de su enlace matrimonial el acuerdo de su Gobierno de atender la exposición de que trata nuestra circular del día 5.

c) Y constituirse en Comisión gestora la permanente de la Nacional y los Directores de la prensa de primera enseñanza de Madrid, á la que se pueden unir cuantos Maestros y periodistas de Madrid y de provincias lo deseen.

Si está usted conforme con nuestra propuesta, lo estimaremos que lo diga á esta Comisión; y luego, estudiadas por unos y otros las observaciones que respectivamente recibamos, se harán las solicitudes y comenzaremos con empuje la campaña.

De todas suertes, le rogamos que publique con oportunidad la presente carta y dé también á conocer nuestra circular del día 5, que le remitimos en cuartillas para que pudiera entrar en el número del 7.

En espera de su respuesta, quedamos nuevamente de usted atentos y seguros servidores

q. l. b. l. m.,

Manuel Cortés y Cuadrado

Juan C. Arroyo

15 Abril 1906.

(1) Si los Sres. Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Secretarios no respondieran á la invitación de nuestra circular del día 5, excluiríamos de la exposición lo que á estos compañeros afecta y la reduciríamos á lo que á los Maestros de Escuela concierne.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE
MAESTROS DE LEÓN

ANUNCIO

Los aspirantes á examen de ingreso y de asignaturas de enseñanza no oficial, que en el mes de Junio próximo quieran dar validez académica á los estudios hechos libremente de la carrera del Magisterio en esta Escuela Normal, lo solicitarán durante los 15 días primeros del mes de Mayo en instancia dirigida al señor Director y pagarán la matrícula y derechos de exámen dentro de la referida época, acompañando á la instancia los documentos siguientes:

Cédula personal del corriente año.

Partida de bautismo ó certificación de nacimiento del Registro Civil, según los casos, y

Certificado de buena conducta.

Estos alumnos abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado, por derechos de matrícula de asignaturas de un curso; 5 pesetas en metálico por derechos de examen y 2,50 también en metálico por formación de expediente.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos del aspirante, su naturaleza, edad y, por su orden, las asignaturas de que soliciten examen, presentando dos testigos de conocimiento, vecinos de esta Capital y provistos de sus cédulas personales, que identifiquen la persona y firma del aspirante.

León 25 de Abril de 1906.—
El Secretario, José González Montes.

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL
DE MAESTRAS DE LEÓN

Curso de 1905 á 1906

Enseñanza no oficial

Las aspirantes á examen de Ingreso y de asignaturas en Enseñanza no oficial que en Junio quieran dar validez académica á los estudios de la carrera del Magisterio en esta Normal, lo solicitarán dentro de la primera quincena de Mayo próximo en instancia dirigida á la señora Directora suscrita por la interesada expresando el nombre y apellidos de la aspirante, edad y por su orden las asignaturas de que solicita examen, así mismo presentarán dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital, provistos de sus cédulas personales que identifiquen la persona y firma de la aspirante. Acompañarán á la instancia, cédula personal del corriente año, certificación de nacimiento expedida por el Registro civil y legalizada. Abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de matrícula de un solo curso, 5 pesetas en metálico por derechos de examen y 2'50 pesetas también en metálico por formación de expediente.

Las que al solicitar solamente lo hicieran de Ingreso, estas abonarán 2'50 pesetas como derechos de examen.

León 25 de Abril de 1906.

Purificación G.ª de la Mata

NOTICIAS

En virtud de concurso único han sido nombradas maestras en propiedad:

Elementales de niñas con 625 pesetas
De Sames, en Amieva, D.ª María García Suárez.

De Urquies, en Mieres, D.ª María Práxedes.

De San Juan de Beleño, en Ponga, doña Ricarda Rodríguez Moral.

De Lavio, en Salas, D.ª Lucía Cabeza.

Elementales mixtas

De la Corrada, en Soto del Barco, doña Gumersinda González Antón.

De Villandás, D.ª Eusebia Rodríguez.

De Balduno, D.ª Joaquina Rodríguez.

De Celada, D.ª Rosa Ordóñez.

De Tolivia, D.ª Celestina Fernández.

De La Foz, en Morcín, D.ª Eulalia González Vega.

De Orlé, D.ª Angela Castrillo Olea.

De Agines, D.ª Evelia del Bosque Poflos.

Incompletas de niñas con 500 pesetas

De Granda, en Siero, D.ª Rosario González Alvarez.

De San Martín de Podes, D.ª Raimunda Cuervo Noval.

De San Salvador, D.ª Tarsila Ferreiro Duque.

Incompletas mixtas con 550 pesetas

De El Fresno, D.ª María Consuelo Pastor.

De Nembro, D.ª Encarnación Escobar Requejo.

Con 500 pesetas

De Villalobos, D.ª Encarnación Hernández Camerán.

De Santiago, D.ª Trinidad Gil.

De Taladrid-Sistierna, D.ª Remedios Román Linares.

De Villaverde, en Allande, D.ª Silviana García Gómez.

De Berdicio, D.ª Flora Antón Maro.

De San Emiliano, D.ª Alberta Novo Rodríguez.

De Cezures, D.ª Teófila Núñez García.

De Villarín Brañatuille, D.ª Casilda Santa María.

De Castrillón, en Boal, D.ª Marcelina González.

De San Félix, D.ª Andrea Ganado Rodríguez.

De Foyedo, D.ª Genoveva Mortuá Domínguez.

De Busmorli, D.ª María Fernández Dueso.

De Taruño, D.ª María del Rosario Reuvelta.

De Semores, D.ª Rosario Díaz González.

De Narciandi, D.ª Joaquina Ramón González.

De Sobrecastello, D.ª Justa de la Mera López.

De La Priesca, en Villaviciosa, D.ª Lucinda Rocas Díaz.

De Bezanés, D.ª Bernarda González.

De San Miguel de Veio, D.ª Marcelina Fernández.

De Villa en Coruere, D.ª Feliciano Vázquez Villarino.

De Busto, D.ª Emilia Montero Moriyón.

De Brieves, D.ª Teresa Mateu Sánchez.

De Santo Adriano, D.ª Evarista Rodríguez Alvarez.

De Arnuello, D.ª Aurelia Fernández.

De Perlora, D.ª María Concepción González.

De Marcenado, D.ª Antolina González Sánchez.

De Collada, D.ª Juana Castoya,
De Poago, D.ª Delfina Morollón Fernández.

De Meré, en Llanes, D.ª Encarnación Frau Peláez.

De la sustitución de la elemental de niñas de Cenero, D.ª Brígida Martín Delgado, con 312,50 pesetas.

Ayer hemos visto una carta, por la que nos enteramos con gran satisfacción que en el banquete que Astorga celebró el miércoles último en honor del Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, Sr. García Prieto, dijo éste que aquella culta ciudad contaría muy pronto con un edificio para *Moderno Grupo Escolar*, y añadió que aunque él acariciaba ya este pensamiento se lo había recomendado con interés su muy estimado Maestro D. Matías Rodríguez.

Felicitemos á nuestro querido amigo D. Matías Rodríguez por sus gestiones y enviamos un respetuoso saludo lleno de agradecimiento al ilustre hijo de Astorga, Sr. García Prieto, por sus espontáneas manifestaciones que demuestran que es un político de altura que no se ocupa de miserias de localidad sino de obras que ennoblecen y contribuyen á la regeneración de la Patria.

Que veamos pronto colocar la primera piedra.

Ha sido admitida la renuncia que de su cargo presentó la maestra interina de San Salvador, en Teverga, D.ª Betsabé García Alvarez.

Se le levantó la nota de destituida del cargo, á D.ª Asunción Lorenzo Pérez, maestra interina que fué de Santa Eulalia, en Morcín.

A la Directora de la Escuela Normal de Oviedo, se le ha remitido para su entrega á la interesada, un título de maestra elemental, expedido á favor de doña María Dego Sobrecueva.

Los maestros de las escuelas que figuran en la relación de descubiertos de presupuestos del corriente año, deberán cuanto antes formarlos y enviarlos á la Junta provincial para su aprobación, pues en otro caso no percibirán el importe del material.

Igualmente deben procurar los que tengan á su cargo escuela de adultos que los respectivos alcaldes lo participen de oficio á la Inspección, á fin de no dar lugar á que se les suspenda el pago de la gratificación por dicho concepto y lo consignado para material.

En el próximo mes de mayo son días de vacación: el 6, 13, 20 y 27, domingos; el día 2, miércoles, fiesta nacional; el 17 cumpleaños de S. M. el Rey, y el 24 jueves, la Ascensión del Señor.

Se han remitido al Rectorado las instancias de los siguientes maestros en pretensión de escuelas interinas: D. Pedro González Costillas, D. Juan Manuel Ordóñez, D. Gerónimo Modino, D.ª Carmen Pérez Cuevas, D.ª María Concepción Fernández Martínez, D.ª María Bajo Herrero, D. Esteban Baños Caballero y D.ª María Dolores Pérez Luengo.

El domingo último se reunieron en el Salón de actos de la Sociedad Económica de Amigos del País, convocados por el ilustrado Director de *El Porvenir de León*, los representantes de los periódicos locales con el fin de constituir la Asociación de la prensa.

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO
Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (con instrucciones)... 8 ptas.
Libro de contabilidad escolar (con idem)... 4 id.
Libro de correspondencia oficial (con idem)... 4 id.
Libro de visitas (con idem)... 4 id.
LECTURA CORRIENTE (prosa y verso). Trozos de los mejores hablistas castellanos coleccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.
LECCIONES DE ARITMÉTICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra solidamente encuadernada, 7 ptas. docena.
Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. Resma, 6 ptas.
Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 pta.
En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.
Grán colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Giacier* para decorar cristales.
IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

LIBRERÍA
DE
Pedro de la Fuente
RIÑO Y CISTIENA
En estas dos plazas
pueden surtirse los señores profesores de
TODOS LOS LIBROS
que se citan en la
4.ª plana de este periódico y á los precios que también se indican, así como de todo el material concerniente al ramo de 1.ª enseñanza á precios sin competencia.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NUM. 15
(antes Rúa)
Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.
A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.
ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

LIBRERIA HISPANOAMERICANA
MIGUEL DE TORO é HIJOS
Paris, 225, rue de Vaugirard
Última publicación
LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 250 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.
Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.
Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio
DE
MAGÍN G. REVILLO
ASTORGA
Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.
Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.
Menaje para escuelas.
En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRESA Y LIBRERIA
DE
Vda. de Manuel Fernández
LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.
También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.
En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

Noiones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por
DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO
Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo
El haberse impreso ya doce veces esta obra es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.
Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.

EL CAMPO

Libro de lectura

POR
A. MARTÍN

Inspector de Academia y Caballero
del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 39

MANUSCRITO ESCOLAR

por
SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|---|---|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene —Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS DE ESPAÑA
Precio: 9 pesetas DOCENA.—0,80 EJEMPLAR